



Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

“Licitación a Menor Cuantía Nacional N° 13 - Contratación de Seguro para Vehículo con ID: 447489”.

Lugar y fecha	: Hernandarias, 27 de setiembre del 2024
UOC Convocante	: Municipalidad de Hernandarias
Unidad o área requirente	: Dirección de Transporte y Mantenimien
Funcionario o técnico responsable	: Señor Pedro Valdez González
Dependencia y cargo que desempeña	: Director de Transporte y Mantenimiento

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La contratación de seguros vehiculares es una medida esencial para garantizar la protección integral de los vehículos y sus ocupantes. Este dictamen tiene como objetivo justificar la importancia de asegurar el parque automotor que son: OMNIBUS, MINIBUS, FURGONES, AUTOMÓVIL y CAMIÓN TRACTOR contra todo riesgo.

Donde aseguramos una Protección Financiera Integral, Cumplimiento de Normativas Legales, Responsabilidad Civil y Protección a Terceros, Tranquilidad y Seguridad, Protección del Patrimonio.

Porque es una medida prudente y necesaria para garantizar la protección financiera, legal y personal de los propietarios y usuarios de vehículos. Esta protección integral no solo cumple con las normativas legales, sino que también proporciona una seguridad adicional que es esencial en el entorno actual.

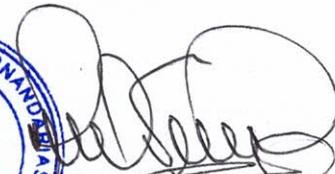
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

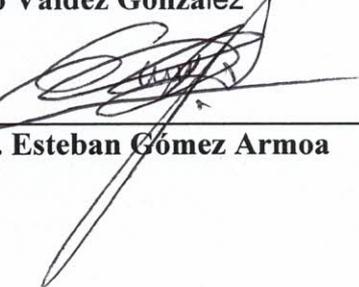
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente
Aclaración (*)



Pedro Valdez González



Ing. Esteban Gómez Armoa




Firma del responsable UOC(*)
Aclaración (*)